



POLÍTICA SOBRE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA

Aprendizaje Activo, Conexiones Más Fuertes

Descripción general y la norma de “Timbre a Timbre”

En el mundo cada vez más conectado de hoy, los teléfonos celulares y otros dispositivos con acceso a Internet son fundamentales en la manera en que los estudiantes se comunican, acceden a información y interactúan con el mundo que los rodea. Sin embargo, el uso sin restricciones de estos dispositivos durante el horario escolar puede resultar en un menor rendimiento académico, daños al bienestar emocional y deterioro de un clima escolar positivo (Böttger & Zierer, 2024; Gath et al., 2024). Además, los adolescentes que pasan más de tres horas al día en plataformas de redes sociales tienen el doble de riesgo de experimentar problemas de salud mental, como ansiedad y depresión (Riehm et al., 2019)

En respuesta a estas preocupaciones, el 8 de enero de 2026, la Gobernadora firmó la legislación (P.L.2025, c. 195), la cual requiere que el Comisionado de Educación desarrolle directrices sobre el uso de dispositivos con acceso a Internet por parte de los estudiantes, y también exige que cada Junta de Educación adopte una política de “timbre a timbre” que prohíba el uso de dispositivos con acceso a Internet por parte de los estudiantes durante el horario escolar.

Las Escuelas Públicas de Elizabeth están comprometidas a fomentar un entorno que priorice el aprendizaje activo, apoye el desarrollo social y promueva el bienestar de los estudiantes. De acuerdo con la ley y las directrices del Departamento de Educación de Nueva Jersey, y para mantener este compromiso, la política sobre teléfonos celulares de las Escuelas Públicas de Elizabeth (Política EBOE 6142.11) restringe el acceso y el uso no autorizado de dispositivos electrónicos personales por parte de los estudiantes durante todo el horario escolar, de “timbre a timbre.”

La Regla Fundamental: Prohibición “de timbre a timbre”

Los dispositivos deben permanecer apagados, en modo silencioso y guardados fuera de la vista desde el inicio del horario escolar hasta el timbre de salida.

El horario escolar incluye:

- El tiempo de instrucción en el salón de clases
- Pausas para el almuerzo
- Transiciones entre clases / períodos de cambio de clase
- Cualquier otra actividad, estructurada o no estructurada, que se lleve a cabo durante el horario escolar regular

¿Qué se considera un dispositivo electrónico personal?

Cualquier dispositivo utilizado para acceder a Internet, Wi-Fi o señales de telefonía celular, o para reproducir o capturar imágenes o videos, incluyendo:

- Teléfonos inteligentes y teléfonos celulares
- Relojes inteligentes y otros dispositivos portátiles inteligentes
- Audífonos y auriculares inalámbricos
- Tabletas, computadoras portátiles y dispositivos portátiles de videojuegos



Normas de Privacidad y Seguridad

- Las funciones de cámara y grabación de video están **estrictamente prohibidas** en las instalaciones escolares y durante las actividades escolares.
- Los dispositivos personales **nunca están permitidos** en los baños, vestidores o áreas de duchas.
- El Distrito no se hace responsable por daños, pérdida o robo de ningún dispositivo personal llevado a las instalaciones escolares.

Expectativas por Grado y Rutinas Diarias

Nivel de Grado	Regla de la Política	Expectativa Diaria para Guardar los Dispositivos
Escuela Primaria (K–5)	No está permitido traer dispositivos a la escuela.	Si los estudiantes traen teléfonos celulares u otros dispositivos personales a la escuela, deberán entregarlos en el salón de clases al llegar y permanecerán guardados de manera segura durante todo el horario escolar. Los dispositivos serán devueltos a los estudiantes al final del día. Los padres recibirán una notificación de la escuela a través de Class Dojo o School Messenger (PowerSchool), en la que se les solicitará que los dispositivos personales se dejen en casa.
Escuela Intermedia y Secundaria (6–12)	Sin acceso durante el horario escolar. (Se recomienda firmemente dejarlos dispositivos en casa).	Si los estudiantes traen teléfonos celulares u otros dispositivos personales a la escuela, no podrán acceder a ellos durante el horario escolar. Se recomienda que los dispositivos se dejen en casa siempre que sea posible. Al llegar a la escuela, deberán entregarse en el salón de clases y permanecerán guardados de manera segura durante todo el horario escolar. Los estudiantes podrán recuperarlos al final del día escolar.

Normas Antes y Después del Horario Escolar

- **Antes/Después del Timbre:** Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos pueden usarse antes del inicio de la jornada escolar y después de la salida oficial, siempre que su uso no genere distracciones ni interrupciones.
- **Actividades:** Los estudiantes que participen en actividades antes o después del horario escolar no podrán usar dispositivos a menos que el personal a cargo lo autorice específicamente.
- **Eventos Escolares:** El uso de dispositivos está prohibido en todos los eventos patrocinados por la escuela.

Comunicación digital y funciones del personal

- **Correo Electrónico del Distrito para Estudiantes:** Los estudiantes podrán seguir utilizando sus cuentas de correo electrónico proporcionadas por el distrito para comunicarse con sus padres o la persona responsable de su cuidado, según sea apropiado, durante el día escolar.
- **Ejemplo del Personal Escolar:** Se recomienda encarecidamente que el personal escolar evite usar dispositivos personales frente a los estudiantes, salvo cuando se trate de herramientas esenciales para fines educativos o de seguridad, como Raptor Alert, ClassDojo o Microsoft Authenticator.

Comunicación con Padres o la Persona Responsable de su Cuidado y Estudiantes

Reconocemos que las familias necesitan mantenerse en contacto, pero el acceso a dispositivos personales durante la clase distrae del aprendizaje del estudiante. Por ello, las Escuelas Públicas de Elizabeth han establecido procedimientos claros para asegurar una comunicación efectiva cuando sea necesario.

Cómo los Padres o la Persona Responsable de su Cuidado Pueden Comunicarse con el Estudiante

- Llame directamente a la oficina principal.
- El personal administrativo de la escuela se asegurará de que los mensajes urgentes sean entregados a su hijo con prontitud.
- Asegúrese de que sus números de contacto principales y de emergencia estén actualizados en PowerSchool.

Cómo los Estudiantes Pueden Comunicarse con sus Padres o la Persona Responsable de su Cuidado

- Los estudiantes que necesiten comunicarse con sus padres o con la persona responsable de su cuidado durante el día escolar podrán utilizar el teléfono de la Oficina Principal.
- Un estudiante podrá acceder a su teléfono celular personal en la Oficina Principal con el permiso de un administrador escolar.

Responsabilidades Laborales y de Cuidado

- Los horarios de trabajo después de clases, los arreglos relacionados con el cuidado de otras personas y los planes familiares deben organizarse antes del inicio del día escolar.

Información de Contacto

- Se recuerda a los padres o a la persona responsable del cuidado del estudiante que mantengan actualizada su información de contacto de emergencia en PowerSchool.

Excepciones, Adaptaciones y Protocolos de Emergencia

Adaptaciones Médicas y Educativas

- **IEP, Plan 504 y Planes de Salud:** Si un estudiante necesita un dispositivo electrónico personal debido a una discapacidad o condición médica documentada, la adaptación correspondiente estará detallada en su IEP, Plan 504 o plan de salud.
- **Inclusión:** Los estudiantes que reciban una excepción para el uso de dispositivos participarán junto con sus compañeros y no serán separados de ellos, a menos que su plan oficial así lo requiera.

Dispositivos de Rastreo GPS

- Se permiten dispositivos de rastreo de ubicación, con o sin función de grabación, colocados en el estudiante o en sus pertenencias.
- Si el dispositivo de rastreo forma parte del IEP del estudiante, se notificará a los maestros del salón de clases y el dispositivo se utilizará de acuerdo con lo establecido en el plan.

Procedimientos de Emergencia

- **Definición:** Una emergencia se define como una situación que presenta un peligro inminente de lesiones físicas, pérdida de vidas o daños a la propiedad.
- **Acceso Inmediato:** Las restricciones sobre el uso de dispositivos se suspenden automáticamente en caso de una emergencia activa.
- **Plan de Crisis:** Las Escuelas Públicas de Elizabeth mantienen un plan integral de comunicación y respuesta ante crisis utilizando herramientas proporcionadas por la escuela, como los teléfonos escolares. El equipo de respuesta ante crisis administra las comunicaciones oficiales para garantizar que las familias se mantengan informadas durante eventos catastróficos o emergencias de rutina.

POLÍTICA DE TELÉFONOS CELULARES DE TIMBRE A TIMBRE

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué tipos de dispositivos están incluidos en la política?

La política incluye cualquier dispositivo electrónico personal que utilice Internet o una señal de telefonía celular. Esto incluye, entre otros, teléfonos inteligentes, teléfonos celulares, audífonos, auriculares inalámbricos, relojes inteligentes, tabletas, dispositivos de videojuegos y gafas inteligentes.

¿Cómo puedo comunicarme con mi estudiante durante el día?

Si necesita comunicarse con su estudiante durante el día escolar, comuníquese con la oficina principal de la escuela. El personal escolar se asegurará de que su mensaje sea entregado. Recuerde asegurarse de que su información de contacto esté correcta y actualizada en PowerSchool.



¿Cómo puede mi estudiante comunicarse conmigo durante el día escolar?

Si su estudiante necesita comunicarse con usted durante el día escolar, puede acudir a la oficina principal, donde el personal le ayudará a comunicarse con sus padres o con la persona responsable de su cuidado. Es importante que toda la información de contacto se mantenga actualizada en PowerSchool..



¿Qué sucede si hay un confinamiento de seguridad u otra emergencia en el edificio?

En caso de un confinamiento de seguridad u otra emergencia, la escuela se comunicará con las familias a través de los canales oficiales, como SchoolMessenger, correos electrónicos y llamadas telefónicas. Para recibir comunicaciones a través de estos medios, actualice regularmente su información de contacto en PowerSchool y asegúrese de que se mantenga vigente.



¿Qué sucede si mi hijo/a utiliza una tableta u otro dispositivo de comunicación como parte de su IEP o Plan 504?

Se proporcionarán las adaptaciones necesarias para los estudiantes con discapacidades que utilicen dispositivos electrónicos para comunicarse o por otras razones relacionadas con su discapacidad, de acuerdo con el IEP o Plan 504 del estudiante.



¿Qué sucede si mi hijo/a necesita comunicarse con otras personas durante el día escolar, como un hermano, hermana o supervisor de trabajo, para hacer planes después de clases?

Recomendamos que los estudiantes organicen sus planes para después de clases fuera del horario escolar. Sin embargo, si su estudiante necesita comunicarse con otra persona, como un hermano, una hermana o un supervisor de trabajo, podrá acudir a la oficina principal, donde el personal le ayudará a realizar la comunicación necesaria.



References

Böttger, T., & Zierer, K. (2024). To ban or not to ban? A rapid review on the impact of smartphone bans in schools on social well-being and academic performance. *Education Sciences*, 14(906), 1-11.

<https://doi.org/10.3390/educsci14080906>

Gath, M. E., Monk, L., Scott, A., & Gillon, G. T. (2024). Smartphones at school: A mixed-methods analysis of educators' and students' perspectives on mobile phone use at school. *Education Sciences*, 14(351), 1-17.

<https://doi.org/10.3390/educsci14040351>

Riehm, K. E., Feder, K. A., Tormohlen, K. N., Crum, R. M., Young, A. S., Green, K. M., Pacek, L. R., La Flair, L. N., & Mojtabai, R. (2019). Associations between time spent using social media and internalizing and externalizing problems among US youth. *JAMA Psychiatry*, 76(12), 1266-1273.

<https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2019.232531>